

BOLETIN OFICIAL

DE LAS

CORTES DE ARAGON

Número 158 — Año XIII — Legislatura III — 3 de enero de 1995

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.1. Leyes

1.1.1. Proyectos de Ley

Aprobación por el Pleno de las Cortes del Proyecto de Ley de concesión de un crédito extraordinario por importe de seiscientos cuarenta y siete millones cuatrocientas cuarenta y cuatro mil novecientas sesenta y cinco (647.444.965) pesetas para la Universiada de Jaca 1995, financiado con cargo al remanente neto de Tesorería disponible 5922

1.2. Propositiones no de Ley

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 51/94, sobre nulidad de la licencia de obras para la construcción de la macrocárcel de Zuera 5923

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 69/94, sobre transferencias sanitarias de la Diputación Provincial de Zaragoza 5923

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 72/94, relativa al Fondo de Solidaridad con los países del Tercer Mundo 5923

Proposición no de Ley aprobada por la Comisión Agraria con motivo del debate conjunto de las Propositiones no de Ley núms. 77/94 y 78/94, sobre carreteras del Iryda en la comarca de las Cinco Villas 5924

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.1. Proyectos de Ley

Apertura de un período extraordinario de sesiones para la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1995 5924

2.3. Proposiciones no de Ley

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 51/94, sobre nulidad de la licencia de obras para la construcción de la macrocárcel de Zuera 5924

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 69/94, sobre transferencias sanitarias de la Diputación Provincial de Zaragoza 5925

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 72/94, relativa al Fondo de Solidaridad con los países del Tercer Mundo 5926

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 77/94, sobre encargo del proyecto de reparación y acondicionamiento de los antiguos caminos del Iryda en la comarca de las Cinco Villas 5927

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 78/94, relativa a carreteras del Iryda en la comarca de las Cinco Villas 5928

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Preguntas formuladas para respuesta oral en Pleno que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta escrita 5928	Pregunta núm. 324/94, relativa a residencias para adolescentes y jóvenes embarazadas 5931
Pregunta formulada para respuesta oral en Comisión que pasa a tramitarse como pregunta para respuesta escrita 5929	Pregunta núm. 325/94, relativa a la creación de pisos integrados para menores 5931
Pregunta núm. 319/94, relativa a las residencias de la tercera edad 5929	Pregunta núm. 326/94, relativa a la publicación de subvenciones concedidas por el Departamento de Bienestar Social y Trabajo 5932
Pregunta núm. 320/94, relativa a los convenios firmados para la construcción de centros de día 5929	Pregunta núm. 327/94, relativa al grado de ejecución de enmiendas aprobadas para el ejercicio de 1994 que afectan al Departamento de Bienestar Social y Trabajo 5932
Pregunta núm. 321/94, relativa a la ayuda domiciliaria 5930	Pregunta núm. 328/94, relativa al convenio suscrito con el Ayuntamiento de Monzón para infraestructuras municipales 5933
Pregunta núm. 322/94, relativa al convenio Diputación General de Aragón-Ministerio de Asuntos Sociales para la construcción de residencias dentro del Plan gerontológico 5930	Pregunta núm. 329/94, relativa a anuncios de licitación 5933
Pregunta núm. 323/94, relativa a ayudas para el mantenimiento de residencias de la tercera edad 5931	

4. TEXTOS RETIRADOS

4.6. Preguntas

Retirada de la Pregunta núm. 289/94, relativa a la dimisión del Alcalde de Nuez de Ebro 5934

5. OTROS DOCUMENTOS

5.2. Planes y programas remitidos por la DGA

Propuestas de resolución presentadas al Plan Aragón Joven (1995-1999) 5934

5.5. Régimen interior

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de 12 de diciembre de 1994 por el que se nombra funcionario interino al servicio de las Cortes de Aragón 5942

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Actas

6.1.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 18 de febrero de 1994	5942
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 3 de mayo de 1994	5943
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 10 de mayo de 1994	5944
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 13 de mayo de 1994	5945

6.2. Composición de los órganos de la Cámara

Apertura de un período extraordinario de sesiones para que la Comisión de investigación creada para «analizar, delimitar y dictaminar las responsabilidades políticas del Diputado D. Santiago Lanzuela Marina durante el período que desempeñó la responsabilidad del Departamento de Economía y Hacienda de la Diputación General» continúe desarrollando sus reuniones de trabajo	5946
--	------

1. TEXTOS APROBADOS

1.1. Leyes

1.1.1. Proyectos de Ley

Aprobación por el Pleno de las Cortes del Proyecto de Ley de concesión de un crédito extraordinario por importe de seiscientos cuarenta y siete millones cuatrocientas cuarenta y cuatro mil novecientas sesenta y cinco (647.444.965) pesetas para la Universiada de Jaca 1995, financiado con cargo al remanente neto de Tesorería disponible.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1994, ha aprobado el Proyecto de Ley de concesión de un crédito extraordinario por importe de seiscientos cuarenta y siete millones cuatrocientas cuarenta y cuatro mil novecientas sesenta y cinco (647.444.965) pesetas para la Universiada de Jaca 1995, financiado con cargo al remanente neto de Tesorería disponible, con el texto que se inserta a continuación.

Se ordena su publicación, de conformidad de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Ley de concesión de un crédito extraordinario para la Universiada de Jaca 1995

PREAMBULO

Con fecha 13 de mayo de 1992, se firmó en la ciudad de Zaragoza el acta constitutiva de la Asociación Universiada de Jaca, 1995, suscrita por los representantes, debidamente acreditados, de la Diputación General de Aragón, el Consejo Superior de Deportes, el Comité Olímpico Español, la Universidad de Zaragoza, los Ayuntamientos de Jaca y Sabiñánigo, la Diputación Provincial de Huesca y las Federaciones Española y Aragonesa de Deportes de Invierno.

La Asociación, de carácter deportivo-cultural y sin ánimo de lucro, tiene como finalidad fundamental impulsar y colaborar en la organización y desarrollo de la Universiada de 1995, a celebrar en el territorio de Jaca y demás zonas del Pirineo aragonés circundante. Son también fines de la Asociación, de acuerdo con sus disposiciones estatutarias, la promoción y organización de toda clase de manifestaciones deportivas, culturales, universitarias y artísticas relacionadas con dichos Juegos y cuantas actividades complementarias puedan servir para alcanzar el fin primordial de la Asociación, la cual circunscribe su ámbito territorial de actuación a la Comunidad Autónoma de Aragón.

En el Presupuesto del ejercicio 1994 figura un programa con la denominación «Universiada Jaca 1995», cuya gestión

corresponde al Departamento de Educación y Cultura, con créditos iniciales por importe de doscientos ocho millones de pesetas, que dan cobertura a los gastos de preparación de dicho evento deportivo. La proximidad de las fechas en que debe celebrarse la Universiada, dado que ésta debe tener lugar entre los días 18 y 26 de febrero de 1995, así como las exigencias que se derivan del desarrollo del Plan Director de la misma, que implica la realización de actuaciones dentro del actual ejercicio económico de 1994, hace necesario dotar los créditos adecuados para el logro de la finalidad prevista.

Los costes evaluados en el Plan Director de la Universiada ascienden a seiscientos cuarenta y siete millones cuatrocientas cuarenta y cuatro mil novecientas sesenta y cinco (647.444.965) pesetas. Al no existir crédito adecuado en el vigente Presupuesto de la Comunidad Autónoma y por ser necesaria y urgente su dotación, según las previsiones del indicado Plan Director, se produce el supuesto previsto en el artículo 42 de la Ley 4/1986, de 4 de junio, de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En consecuencia, procede la concesión de un crédito extraordinario para la cobertura financiera de las actividades incluidas en el Plan Director de la Universiada de Jaca, que tendrá lugar en el mes de febrero de 1995, dando a su vez a la misma el apoyo legal e institucional que requiere un acontecimiento de esta naturaleza, que tendrá una repercusión de carácter internacional.

Artículo 1.— Concesión de un crédito extraordinario.

Se concede un crédito extraordinario en el estado de gastos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, por un importe de 647.444.965 pesetas, en la aplicación presupuestaria siguiente:

Sección 17. Educación y Cultura.

Servicio 05. Dirección General de Deportes.

Programa 457.2. Universiada Jaca 1995.

Concepto 789.0. Asociación Universiada de Jaca 1995.

Con cargo a la aplicación descrita, se imputarán las subvenciones necesarias para los gastos que se deriven de los fines estatutarios de la Asociación Universiada de Jaca, 1995.

Artículo 2.— Financiación del crédito extraordinario.

El crédito extraordinario que se concede en el artículo 1 será financiado con cargo al remanente neto de tesorería disponible, una vez deducidas del remanente acumulado a la liquidación del ejercicio precedente las cuantías utilizadas en el ejercicio en vigor.

Las aportaciones que se efectúen por los demás socios fundadores de la Asociación, de acuerdo con sus disposiciones estatutarias, reducirán la aportación que por este crédito garantiza la Diputación General de Aragón.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.— Habilitación para el desarrollo de la Ley.

Se faculta al Consejero de Economía y Hacienda para realizar las actuaciones necesarias, en orden a la ejecución de la presente Ley.

Segunda.— Entrada en vigor.

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Aragón.

1.2. Propositiones no de Ley

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 51/94, sobre nulidad de la licencia de obras para la construcción de la macrocárcel de Zuera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 1994, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 51/94, sobre nulidad de la licencia de obras para la construcción de la macrocárcel de Zuera, ha aprobado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón ratifican los acuerdos tomados por el Pleno de estas Cortes los días 13 de febrero de 1992, 9 de diciembre de 1993 y 6 de octubre de 1994, oponiéndose a la construcción de un centro penitenciario (macrocárcel) en el término municipal de Zuera.

2. Las Cortes de Aragón acuerdan dirigirse a la Diputación General para instarle a que solicite del Gobierno de la nación la declaración de nulidad de la licencia de obras para la construcción de la macrocárcel de Zuera, dado que no existen los requisitos esenciales de urgencia o interés social con arreglo a los cuales se concedió la citada licencia y tampoco el estudio previo de impacto ambiental, exigido por la legislación vigente.

3. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General a que solicite del Gobierno de la nación la suspensión del procedimiento de contratación de las obras de construcción de la cárcel de Zuera hasta que por el Ministerio de Justicia e Interior y la Comunidad Autónoma se alcance un acuerdo para la ubicación de los nuevos centros penitenciarios de Huesca y Zaragoza.»

Zaragoza, 1 de diciembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 69/94, sobre transferencias sanitarias de la Diputación Provincial de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 1994, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 69/94, sobre transferencias sanitarias de la Diputación Provincial de Zaragoza, ha aprobado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General a realizar el proceso de transferencias sanitarias al Servicio Ara-

gonés de Salud, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley reguladora de dicho Servicio.»

Zaragoza, 1 de diciembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 72/94, relativa al Fondo de Solidaridad con los países del Tercer Mundo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 1994, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 72/94, relativa al Fondo de Solidaridad con los países del Tercer Mundo, ha aprobado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General a destinar al Fondo de Solidaridad con los países del Tercer Mundo, al menos, la cantidad del 0,7% de los gastos en inversión de los capítulos VI y VII de los próximos Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón. Esta medida se enmarca en el objetivo de conseguir progresivamente que la Comunidad Autónoma de Aragón destine el 0,7% del total de sus Presupuestos al citado Fondo.

2. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General a destinar el Fondo de Solidaridad con los países del Tercer Mundo a proyectos que cubran las necesidades básicas, como son los programas de educación básica, atención sanitaria, planificación familiar y nutrición, atención a la infancia, instrucción básica y profesional, proyectos de desarrollo de infraestructuras, conservación y mejora del medio ambiente y campañas de sensibilización y educación social.

La ejecución de las acciones se realizará a través de las organizaciones no gubernamentales, así como a través de ayuntamientos y ciudades hermanadas en vías de desarrollo con la participación de una organización no gubernamental legalmente constituida.

3. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General a crear una comisión especial de seguimiento del Fondo de Solidaridad, en la que estén representadas la Diputación General de Aragón, las Cortes de Aragón, organizaciones no gubernamentales y otras instituciones públicas y privadas que participen en la financiación de los programas que reciban ayudas de dicho Fondo.

4. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General a crear un fondo de cooperación con los países en vías de desarrollo, en el que puedan participar las instituciones aragonesas, con el fin de disponer de manera unitaria de todos los recursos que, por iniciativa pública o privada, se decida aplicar a tal cooperación, lo que permitirá una mejor gestión y una mayor eficacia en la aplicación de los mismos.»

Zaragoza, 1 de diciembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Proposición no de Ley aprobada por la Comisión Agraria con motivo del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley núms. 77/94 y 78/94, sobre carreteras del Iryda en la comarca de las Cinco Villas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley aprobada por la Comisión Agraria en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 1994, con motivo del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley núms. 77/94 y 78/94, sobre carreteras del Iryda en la comarca de las Cinco Villas.

Zaragoza, 13 de diciembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 1994, con motivo del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley núms. 77/94,

sobre encargo del proyecto de reparación y acondicionamiento de antiguos caminos del Iryda en la comarca de las Cinco Villas, y 78/94, sobre carreteras del Iryda en la comarca de las Cinco Villas, presentadas por el G.P. del Partido Aragonés, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a:

1. Que se destine la cantidad necesaria para la redacción del proyecto de reparación y acondicionamiento de las carreteras que unen los antiguos pueblos del Iryda en la comarca de las Cinco Villas. Dicho proyecto estará redactado en un plazo no superior a seis meses.

2. Que realice las gestiones necesarias ante el Gobierno central de forma que, con cargo a los presupuestos generales del Estado para 1995, se dote la partida presupuestaria que permita su urgente reparación y acondicionamiento.

3. Reiterar la necesidad de la transferencia de estas carreteras, valorando en dicha transferencia los costes de reparación y adecuación de las mencionadas vías.

4. Hasta tanto se materialice la transferencia anteriormente indicada, a que proceda a reparar urgentemente las mismas, así como su señalización.»

Zaragoza, 13 de diciembre de 1994.

El Presidente de la Comisión Agraria
JOAQUIN IBAÑEZ GIMENO

2. Textos en tramitación

2.1. Proyectos de Ley

Apertura de un período extraordinario de sesiones para la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1995.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con lo establecido en el artículo 73.2 del Reglamento de la Cámara, y a solicitud de la Diputación Ge-

neral, he resuelto abrir un período extraordinario de sesiones, a partir del día 9 de enero de 1995 y hasta el comienzo del próximo período ordinario de sesiones, para la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1995.

Se ordena la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

2.3. Proposiciones no de Ley

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 51/94, sobre nulidad de la licencia de obras para la construcción de la macrocárcel de Zuera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas pre-

sentadas por los Diputados Srs. Martínez Val, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y Lacleta Pablo, del G.P. Popular, a la Proposición no de Ley núm. 51/94, sobre nulidad de la licencia de obras para la construcción de la macrocárcel de Zuera, publicada en el BOCA núm. 137, de 13 de septiembre de 1994, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de diciembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Antonio Martínez Val, Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 51/94, relativa a nulidad de la licencia de obras para la construcción de la macrocárcel de Zuera.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir un apartado nuevo con el siguiente texto:
«Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que solicite del Gobierno de la nación la suspensión del procedimiento de contratación de las obras de construcción de la cárcel de Zuera, hasta que por el Ministerio de Justicia e Interior y la Comunidad Autónoma se alcance un acuerdo para la ubicación de los nuevos centros penitenciarios de Huesca y Zaragoza.»

MOTIVACION

De acuerdo con las resoluciones de las Cortes de Aragón y a la voluntad manifestada por los Ayuntamientos de Huesca y Zaragoza.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1994.

El Diputado
JOSE ANTONIO MARTINEZ VAL
V.º B.º
El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

ENMIENDA NUM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Lacleta Pablo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 51/94, relativa a la nulidad de la licencia de obras para la construcción de la macrocárcel de Zuera.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Se propone una nueva redacción de la Proposición no de Ley del siguiente tenor:

«1. Las Cortes de Aragón ratifican los acuerdos tomados en el Pleno de estas Cortes los días 13 de febrero de 1992, 9 de diciembre de 1993 y 6 de octubre de 1994, oponiéndose a la construcción de un centro penitenciario (macrocárcel) en el término municipal de Zuera.

2. Las Cortes de Aragón, acuerdan dirigirse a la Diputación General de Aragón, instando a que solicite del Gobierno de la nación la declaración de nulidad de la licencia de obras para la construcción de la macrocárcel de Zuera, dado que no existen los requisitos esenciales de urgencia o interés social en base a los cuales se concedió la citada licencia, y tampoco el estudio previo de impacto ambiental, exigido por la legislación vigente.»

MOTIVACION

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1994.

El Diputado
ANTONIO LACLETA PABLO
V.º B.º
El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 69/94, sobre transferencias sanitarias de la Diputación Provincial de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Diputados Sres. Ortiz de Landázuri Solans, del G.P. Socialista, y Labena Gallizo, del G.P. del Partido Aragonés, a la Proposición no de Ley núm. 69/94, sobre transferencias sanitarias de la Diputación Provincial de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 149, de 15 de noviembre 1994, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de diciembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Roberto Ortiz de Landázuri Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 69/94, relativa a transferencias sanitarias de la Diputación Provincial de Zaragoza.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir en la Proposición no de Ley a continuación de «Hospital Provincial de Zaragoza» lo siguiente: «y Hospital Provincial de Teruel».

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1994.

El Diputado
ROBERTO ORTIZ DE LANDAZURI SOLANS
V.º B.º
El Portavoz
ELIAS CEBRIAN TORRALBA

ENMIENDA NUM. 2**A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:**

D. Fernando Labena Gallizo, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 69/94, relativa a transferencias sanitarias de la Diputación Provincial de Zaragoza.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir en la Proposición no de Ley, a continuación de «Hospital Provincial de Zaragoza», lo siguiente: «y Hospital Provincial de Huesca, Hospital Provincial de Teruel y Hospital Comarcal de Jaca».

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1994.

El Diputado
FERNANDO LABENA GALLIZO
V.º B.º
El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 72/94, relativa al Fondo de Solidaridad con los países del Tercer Mundo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque y por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca a la Proposición no de Ley núm. 72/94, relativa al Fondo de Solidaridad con los países del Tercer Mundo, publicada en el BOCA núm. 149, de 15 de noviembre de 1994, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de diciembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 1**A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:**

D. Adolfo Burriel Borque, Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento

de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 72/94, relativa al Fondo de Solidaridad con los países del Tercer Mundo.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir al final del apartado 3 lo siguiente: «y que tenga, entre otras, las funciones de gestión y aplicación de los recursos disponibles con criterios de transparencia, participación y eficacia».

MOTIVACION

Es importante determinar los criterios de funcionamiento de la comisión especial de seguimiento que se propone crear.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1994.

El Diputado
ADOLFO BURRIEL BORQUE

ENMIENDA NUM. 2**A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:**

D. Adolfo Burriel Borque, Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 72/94, relativa al Fondo de Solidaridad con los países del Tercer Mundo.

ENMIENDA DE SUPRESION

Suprimir en el apartado 1 de la enmienda la siguiente frase: «de los gastos en inversión de los capítulos VI y VII».

MOTIVACION

El porcentaje para fondo de solidaridad debe referirse a los presupuestos de la Comunidad y no solamente a alguno de sus capítulos.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1994.

El Diputado
ADOLFO BURRIEL BORQUE

ENMIENDA NUM. 3**A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:**

D. Adolfo Burriel Borque, Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 72/94, relativa al Fondo de Solidaridad con los países del Tercer Mundo.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir un nuevo punto con el número 4 y el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan a las instituciones aragonesas a constituir y participar en Aragón en un Fondo de Cooperación con los países en vías de desarrollo, con el fin de disponer de manera unitaria de todos los recursos que, por iniciativa pública o privada, se decida aplicar a tal cooperación, lo que permitirá una mejor gestión y una mayor eficacia en la aplicación de los mismos.»

MOTIVACION

La creación de un Fondo de Cooperación Aragonés es una medida necesaria.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1994.

El Diputado
ADOLFO BURRIEL BORQUE

ENMIENDA NUM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.^a M.^a Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 72/94, relativa al Fondo de Solidaridad con los países del Tercer Mundo.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al número 3 de la Proposición no de Ley.

Donde dice: «Diputación General de Aragón, organizaciones...», deberá decir: «Diputación General de Aragón, las Cortes de Aragón, organizaciones...».

MOTIVACION

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1994.

La Diputada
D.^a M.^a PILAR FIERRO GASCA
V.^o B.^o
El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 77/94, sobre encargo del proyecto de reparación y acondicionamiento de los antiguos caminos del Iryda en la comarca de las Cinco Villas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de la Comisión Agraria, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 1994, ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el Diputado del G.P. Convergencia Alternati-

va de Aragón-Izquierda Unida Sr. Martínez Val y por el Diputado del G.P. Popular Sr. Urbietta Galé a la Proposición no de Ley núm. 77/94, sobre encargo del proyecto de reparación y acondicionamiento de los antiguos caminos del Iryda en la comarca de las Cinco Villas, publicada en el BOCA núm. 154, de 5 de diciembre de 1994.

Se ordena la publicación de estas enmiendas en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de diciembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 1

A LA MESA DE LA COMISION AGRARIA:

D. José Antonio Martínez Val, Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 77/94, sobre encargo del proyecto de reparación y acondicionamiento de los antiguos caminos del Iryda en la comarca de las Cinco Villas.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir dos apartados nuevos:

«1. Las Cortes de Aragón reiteran a la Diputación General de Aragón que de forma inmediata recabe de la Confederación Hidrográfica del Ebro la transferencia de las carreteras de acceso y comunicación de los pueblos del Iryda y, en particular, las que comunican Ejea de los Caballeros con sus barrios rurales, valorando en dicha transferencia los costes de reparación y adecuación de las mencionadas vías de comunicación.

2. Ante la gravedad de la situación y deterioro en que se encuentran las carreteras de los barrios de Ejea de los Caballeros y hasta tanto se materialice la transferencia anteriormente indicada, se insta a la Diputación General de Aragón a que proceda a reparar urgentemente las mismas, así como a su señalización.»

MOTIVACION

En cumplimiento de acuerdos anteriores y para abordar la problemática en su conjunto.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1994.

El Diputado
JOSE ANTONIO MARTINEZ VAL
V.^o B.^o
El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

ENMIENDA NUM. 2

A LA MESA DE LA COMISION AGRARIA:

D. José Urbietta Galé, Diputado del Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido

en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 77/94, relativa al encargo del proyecto de reparación y acondicionamiento de antiguos caminos del Iryda en la comarca de las Cinco Villas

ENMIENDA DE MODIFICACION

Se propone la siguiente redacción: «las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que, en el plazo de cuatro meses, tenga elaborado el Proyecto de reparación y acondicionamiento de las carreteras que unen los pueblos del antiguo INC, después Iryda, en la comarca de las Cinco Villas».

MOTIVACION

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 13 de diciembre de 1994.

El Diputado
JOSE URBIETA GALE
V.º B.º
El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 78/94, relativa a carreteras del Iryda en la comarca de las Cinco Villas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de la Comisión Agraria, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 1994, ha admitido a trámite la enmienda

presentada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Urbietta Galé a la Proposición no de Ley núm. 78/94, relativa a carreteras del Iryda en la comarca de las Cinco Villas, publicada en el BOCA núm. 154, de 5 de diciembre de 1994.

Se ordena la publicación de esta enmienda en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de diciembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LA COMISION AGRARIA:

D. José Urbietta Galé, Diputado del Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 78/94, relativa a carreteras del Iryda en la comarca de las Cinco Villas.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Donde dice: «de 1995 se dote... Cinco Villas.», deberá decir: «de 1995 se habilite la partida presupuestaria necesaria para la urgente reparación y acondicionamiento de las carreteras que unen los pueblos del antiguo Instituto Nacional de Colonización, después Iryda, en la comarca de las Cinco Villas».

MOTIVACION

Por considerarlo más adecuado.

El Diputado
JOSE URBIETA GALE
V.º B.º
El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Preguntas formuladas para respuesta oral en Pleno que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta escrita.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Finalizado el período ordinario de sesiones, se encuentran pendientes de respuesta oral en Pleno las preguntas que se relacionan a continuación, las cuales pasan a tramitarse como preguntas para respuesta escrita, de conformidad con lo establecido en el artículo 195 del Reglamento de la Cámara:

— Pregunta núm. 292/94, relativa a la contratación por parte de Araval, S.G.R., del Sr. Gómez Moreda, formulada al Sr. Presi-

dente de la Diputación General por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque, y publicada en el BOCA núm. 151, de 21 de noviembre.

— Pregunta núm. 293/94, relativa a los servicios requeridos por la Diputación General de Aragón a una empresa de detectives, formulada al Sr. Presidente de la Diputación General por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque, y publicada en el BOCA núm. 151, de 21 de noviembre.

— Pregunta núm. 294/94, relativa a la presencia de una empresa de detectives en servicios requeridos por la Diputación General de Aragón, formulada al Sr. Presidente de la Diputación General por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque, y publicada en el BOCA núm. 151, de 21 de noviembre.

— Pregunta núm. 295/94, relativa a las escuchas telefónicas ilegales, formulada al Sr. Presidente de la Diputación Ge-

neral por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque, y publicada en el BOCA núm. 151, de 21 de noviembre.

— Pregunta núm. 297/94, relativa a la política del Departamento de Industria, Comercio y Turismo en materia de subvenciones a las oficinas de turismo municipales, formulada al Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Sierra Cebollero, y publicada en el BOCA núm. 151, de 21 de noviembre.

— Pregunta núm. 309/94, relativa a la instalación de una industria de deshidratación de alfalfa en la localidad de Sádaba, formulada al Sr. Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Urbieto Galé, y publicada en el BOCA núm. 154, de 5 de diciembre.

— Pregunta núm. 310/94, relativa a los ataques continuados de los perros asilvestrados a los rebaños de ganado lanar, formulada al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Pérez Laviña, y publicada en el BOCA núm. 154, de 5 de diciembre.

— Preguntas núms. 311/94, relativa a la mosca *Lucilia caprina*, formulada al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Pérez Laviña, y publicada en el BOCA núm. 154, de 5 de diciembre.

— Pregunta núm. 312/94, relativas a la mosca *Lucilia caprina*, formulada al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Pérez Laviña, y publicada en el BOCA núm. 154, de 5 de diciembre.

— Pregunta núm. 313/94, relativa al deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias en el término municipal de Zaragoza, formulada al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Maestro Tejada, y publicada en el BOCA núm. 155, de 12 de diciembre.

— Pregunta núm. 317/94, relativa al futuro del Hospital de Ruiseñores de Zaragoza, formulada al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer, y publicada en el BOCA núm. 155, de 12 de diciembre.

Se ordena la publicación de este cambio de tramitación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Pregunta formulada para respuesta oral en Comisión que pasa a tramitarse como pregunta para respuesta escrita.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Finalizado el período ordinario de sesiones, se encuentra pendiente de respuesta oral en la Comisión Institucional la Pregunta núm. 246/94, relativa a la composición de la Secretaría General, Secretaría de Despacho, Gabinete y Área de Comunicación y Servicio de Seguridad de la Presidencia del Gobierno de la Diputación General de Aragón, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lacleta Pablo, y publicada en el

BOCA núm. 142, de 10 de octubre, que pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta escrita, de conformidad con lo establecido en el artículo 195 del Reglamento de la Cámara.

Se ordena la publicación de este cambio de tramitación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Pregunta núm. 319/94, relativa a las residencias de la tercera edad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 319/94, formulada al Sr. Consejero de Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Borraz Ariño, relativa a las residencias de la tercera edad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Borraz Ariño, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Excmo. Sr. Consejero de Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las residencias de la tercera edad.

PREGUNTA

¿Cuántas residencias de la tercera edad existen en estos momentos en construcción en la Comunidad Autónoma?

¿Qué cuantías presupuestarias se han concedido para la realización de obras en esas residencias desde septiembre de 1993 hasta hoy?

¿Cuándo las piensan poner en funcionamiento o van finalizar las obras?

Zaragoza, 7 de noviembre de 1994.

El Diputado
ANTONIO BORRAZ ARIÑO

Pregunta núm. 320/94, relativa a los convenios firmados para la construcción de centros de día.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 320/

94, formulada al Sr. Consejero de Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Borraz Ariño, relativa a los convenios firmados para la construcción de centros de día.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Borraz Ariño, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Excmo. Sr. Consejero de Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los convenios firmados para la construcción de centros de día.

PREGUNTA

Desde septiembre de 1993, ¿qué convenios ha firmado el Departamento de Bienestar Social para la construcción de centros de día?

¿En qué situación se encuentra el convenio con el Inerso para la construcción del centro de día de Capuchinos de Huesca?

Zaragoza, 7 de noviembre de 1994.

El Diputado
ANTONIO BORRAZ ARIÑO

Pregunta núm. 321/94, relativa a la ayuda domiciliaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 321/94, formulada al Sr. Consejero de Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Borraz Ariño, relativa a la ayuda domiciliaria.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Borraz Ariño, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Excmo. Sr. Consejero de Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ayuda domiciliaria.

PREGUNTA

¿Cuántos casos de ayuda a domicilio se han repetido en el año 1994 en relación con el pasado?

Zaragoza, 7 de noviembre de 1994.

El Diputado
ANTONIO BORRAZ ARIÑO

Pregunta núm. 322/94, relativa al convenio Diputación General de Aragón-Ministerio de Asuntos Sociales para la construcción de residencias dentro del Plan gerontológico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 322/94, formulada al Sr. Consejero de Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Borraz Ariño, relativa al convenio Diputación General de Aragón-Ministerio de Asuntos Sociales para la construcción de residencias dentro del Plan gerontológico.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Borraz Ariño, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Excmo. Sr. Consejero de Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Convenio Diputación General de Aragón-Ministerio de Asuntos Sociales para la construcción de residencias dentro del Plan gerontológico.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el convenio, con el Ministerio de Asuntos Sociales, del Plan gerontológico para la construcción de residencias?

¿Con qué ayuntamientos se ha suscrito el convenio y en qué cuantía?

En estos convenios individualizados, ¿qué cantidades aportan la Diputación General de Aragón, Ministerio de Asuntos Sociales y el ayuntamiento correspondiente?

¿Qué transferencias, y cuantía de las mismas, han sido realizadas ya por el Ministerio de Asuntos Sociales?

Zaragoza, 7 de noviembre de 1994.

El Diputado
ANTONIO BORRAZ ARIÑO

Pregunta núm. 323/94, relativa a ayudas para el mantenimiento de residencias de la tercera edad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 323/94, formulada al Sr. Consejero de Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Borraz Ariño, relativa a ayudas para el mantenimiento de residencias de la tercera edad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Borraz Ariño, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a ayudas para el mantenimiento de residencias de la tercera edad.

PREGUNTA

¿En qué residencias de la tercera edad, ubicadas en la Comunidad Autónoma, y en qué cuantía ha colaborado la Diputación General de Aragón tanto en su construcción como en su mantenimiento?

¿Con qué cantidades ha contribuido su Departamento para atender los mantenimientos de las residencias de la tercera edad de titularidad pública en el año 1994?

¿Qué criterios se han seguido para conceder estas ayudas?

Zaragoza, 7 de noviembre de 1994.

El Diputado
ANTONIO BORRAZ ARIÑO

Pregunta núm. 324/94, relativa a residencias para adolescentes y jóvenes embarazadas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 324/94, formulada al Sr. Consejero de Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Borraz Ariño, relativa a residencias para adolescentes y jóvenes embarazadas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Borraz Ariño, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Excmo. Sr. Consejero de Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a residencias para adolescentes y jóvenes embarazadas.

ANTECEDENTES

Uno de los proyectos que forman parte del Plan Integral del Menor es proporcionar plazas residenciales y de apoyo técnico para atender las necesidades básicas de adolescentes y jóvenes embarazadas que no cuenten con apoyo familiar, ofreciendo recursos de integración social y laboral, a la vez que se previene el posible desarraigo del menor al nacer.

PREGUNTA

¿Cuántas residencias para jóvenes y adolescentes embarazadas se encuentran en funcionamiento actualmente en la Comunidad Autónoma de Aragón?

¿A cuántas jóvenes se está atendiendo?

¿Existen en proyecto otras residencias? ¿Dónde se van a realizar?

Zaragoza, 7 de noviembre de 1994.

El Diputado
ANTONIO BORRAZ ARIÑO

Pregunta núm. 325/94, relativa a la creación de pisos integrados para menores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 325/94, formulada al Sr. Consejero de Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Borraz Ariño, relativa a la creación de pisos integrados para menores.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Borraz Ariño, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Excmo. Sr. Consejero de Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la creación de pisos integrados para menores.

ANTECEDENTES

Uno de los proyectos que forman parte del Plan Integral del Menor es la creación de pisos integrados en el medio urbano y rural para atender las necesidades básicas de adolescentes en situación de protección, mediante alojamiento sustitutivo del núcleo familiar, a la vez que se trabaja en su integración social y laboral.

PREGUNTA

¿Cuántos pisos se encuentran actualmente en funcionamiento? ¿Para cuántas personas?
¿Existen otros en proyecto? ¿Dónde?

Zaragoza, 7 de noviembre de 1994.

El Diputado
ANTONIO BORRAZ ARIÑO

Pregunta núm. 326/94, relativa a la publicación de subvenciones concedidas por el Departamento de Bienestar Social y Trabajo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 326/94, formulada al Sr. Consejero de Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Borraz Ariño, relativa a la publicación de subvenciones concedidas por el Departamento de Bienestar Social y Trabajo.

Finalizado el período ordinario de sesiones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 195 del Reglamento de la Cámara, esta pregunta pasa a tramitarse como pregunta para respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Borraz Ariño, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Excmo. Sr. Consejero de Bienestar Social y Trabajo de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante la Comisión Sanidad y Asuntos Sociales, la siguiente Pregunta relativa al grado

Sr. Consejero de Bienestar Social y Trabajo de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante la Comisión Sanidad y Asuntos Sociales, la siguiente Pregunta relativa a la publicación de subvenciones concedidas por su Departamento.

ANTECEDENTES

En años anteriores se venían publicando trimestralmente en el *Boletín Oficial de Aragón* las subvenciones que los diversos Departamentos concedían a lo largo del año en base a diversas convocatorias.

PREGUNTA

¿Por qué no ha publicado la consejería de Bienestar Social la relación de subvenciones concedidas desde el mes de septiembre de 1993?

Zaragoza, 7 de diciembre de 1994.

El Diputado
ANTONIO BORRAZ ARIÑO

Pregunta núm. 327/94, relativa al grado de ejecución de enmiendas aprobadas para el ejercicio de 1994 que afectan al Departamento de Bienestar Social y Trabajo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 327/94, formulada al Sr. Consejero de Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Borraz Ariño, relativa al grado de ejecución de enmiendas aprobadas para el ejercicio de 1994 que afectan al Departamento de Bienestar Social y Trabajo.

Finalizado el período ordinario de sesiones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 195 del Reglamento de la Cámara, esta pregunta pasa a tramitarse como pregunta para respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Borraz Ariño, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Excmo. Sr. Consejero de Bienestar Social y Trabajo de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante la Comisión Sanidad y Asuntos Sociales, la siguiente Pregunta relativa al grado

de ejecución de enmiendas aprobadas para el ejercicio de 1994 que afectan al Departamento de Bienestar Social y Trabajo.

ANTECEDENTES

En los Presupuestos del 94 existían en el Departamento de Bienestar Social y Trabajo una serie de enmiendas vinculantes.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra y cuál ha sido el grado de ejecución de las enmiendas vinculantes aprobadas para el ejercicio de 1994 que afectan a su Departamento?

Zaragoza, 7 de diciembre de 1994.

El Diputado
ANTONIO BORRAZ ARIÑO

Pregunta núm. 328/94, relativa al convenio suscrito con el Ayuntamiento de Monzón para infraestructuras municipales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 328/94, formulada al Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Pintado Barbanoj, relativa al convenio suscrito con el Ayuntamiento de Monzón para infraestructuras municipales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Angel Pintado Barbanoj, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al convenio suscrito con el Ayuntamiento de Monzón para infraestructuras municipales.

ANTECEDENTES

Conocido el convenio firmado por la Diputación General de Aragón con el Ayuntamiento de Monzón para la promoción del comercio, estableciendo diversas subvenciones para el alumbrado de las calles y reparación de aceras, el Diputado que suscribe formula la siguiente

PREGUNTA

¿Se han concedido subvenciones respecto a este proyecto?

En caso afirmativo, ¿a quiénes se han concedido?
¿Con qué empresas se han contratado los proyectos de actuación respecto al convenio anteriormente mencionado?

Zaragoza, 7 de diciembre de 1994.

El Diputado
ANGEL PINTADO BARBANOJ

Pregunta núm. 329/94, relativa a anuncios de licitación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 329/94, formulada al Sr. Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Biel Rivera, relativa a anuncios de licitación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Angel Biel Rivera, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a anuncios de licitación.

ANTECEDENTES

El *Boletín Oficial de Aragón* núm. 141, de 25 de noviembre de 1994, publica dos anuncios del Departamento de Medio Ambiente de la Diputación General de Aragón. En el primero, se convoca licitación de un contrato de asistencia técnica para la realización del Plan de ordenación de los recursos naturales y del Plan del desarrollo sostenible para la cuenca endorreica de la Laguna de Gallocanta, con un presupuesto de 14.369.250 pesetas, un plazo de ejecución de seis meses y se exige una clasificación de grupo I, subgrupos 104, categoría B.

En el segundo anuncio se convoca licitación de un contrato de asistencia técnica para la realización del Plan de ordenación de los recursos naturales del complejo laguna de las Saladas de Chiprana, con un presupuesto de 7.868.875 pesetas, plazo de ejecución de 12 meses y no requiere clasificación.

A pesar de que en el supuesto de la Laguna de Gallocanta el presupuesto es el doble del correspondiente al de las Saladas de Chiprana, y de que en el primer caso nos estamos refiriendo a una extensión aproximada de 56.000 hectáreas y en el segundo de unas 3.000 hectáreas, llama la atención que para el primer contrato de asistencia técnica se exija un plazo de ejecución de 6 meses y en el segundo de 12 meses. Asimismo, en el primero se exige una clasificación detallada, mientras que en el segundo no se requiere ninguna clasificación.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones que justifican el diferente tratamiento dado a los contratos de asistencia técnica referidos, respectivamente, a la Laguna de Gallocanta y a las Saladas de

Chiprana, tal y como se publican en el *Boletín Oficial de Aragón* de 25 de noviembre de 1994?

Zaragoza, 14 de diciembre de 1994.

El Diputado
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

4. TEXTOS RETIRADOS

4.6. Preguntas

Retirada de la Pregunta número 289/94, relativa a la dimisión del Alcalde de Nuez de Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 1994, ha conocido la solicitud formulada por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Murillo Arruego de retirada de la Pregunta núm. 289/94, relativa a la

dimisión del Alcalde de Nuez de Ebro, formulada por el citado Diputado al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral en Pleno, y publicada en el BOCA núm. 149, de 15 de noviembre.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de diciembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

5. OTROS DOCUMENTOS

5.2. Planes y programas remitidos por la DGA

Propuestas de resolución presentadas al Plan Aragón Joven (1995-1999).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 1994, ha admitido a trámite las propuestas de resolución que a continuación se insertan, presentadas al Plan Aragón Joven (1995-1999) remitido por la Diputación General de Aragón y publicado en el BOCA núm. 144, de 20 de octubre de 1994.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1994.

PROPUESTAS DE RESOLUCION PRESENTADAS
POR EL G.P. DEL PARTIDO ARAGONES

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 176 del Regla-

mento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan Aragón Joven (1995-1999), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCION

Que la política de juventud en Aragón transferida a la Diputación General de Aragón sea responsabilidad en primera instancia del Gobierno de Aragón, solicitando en consecuencia la desaparición del Instituto Español de la Juventud por innecesario y evitar duplicidad de gastos.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 176 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan Aragón Joven (1995-1999), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCION

Que el Plan recoja la promoción, el desarrollo y la potenciación de las señas de identidad aragonesas entre los jóvenes de Aragón.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 176 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan Aragón Joven (1995-1999), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCION

Que se llegue a acuerdos con todas las instituciones en todos los temas relacionados con el joven, ya que la coordinación es responsabilidad de la Diputación General de Aragón.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 176 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan Aragón Joven (1995-1999), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCION

Que se incremente la cuantía y los proyectos dirigidos a actividades de intercambio entre Aragón y el resto de Europa.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 176 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan Aragón Joven (1995-1999), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCION

Que puesto que los jóvenes de Aragón se manifiestan autonomistas, circunstancia que no recoge el Plan, se incluya en el Plan un proyecto que lleve a los jóvenes a conocer Aragón y los esfuerzos de los aragoneses por reformar el Estatuto de Autonomía.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 6

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 176 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan Aragón Joven (1995-1999), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCION

Que se concrete el proyecto de asesoramiento para jóvenes por ser muy confuso y porque existen asesoramientos específicos junto al asesoramiento general.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 7

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 176 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan Aragón Joven (1995-1999), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCION

Que se reordenen los programas de viviendas para jóvenes y se haga un plan que permita el acceso en propiedad o alquiler a viviendas a jóvenes en general y especialmente en casos de difícil adaptación familiar.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 8

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 176 del Re-

glamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan Aragón Joven (1995-1999), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCION

Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General a que en el Plan Joven se fije un presupuesto de 30.000.000 de pesetas, en lugar de los 10.000.000 contemplados en dicho Plan, en el Proyecto de orientación.

Asimismo, debe reordenarse el conjunto del programa, unificando criterios sobre conceptos como el de orientación, formación, orientación para el empleo, etc.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 9

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 176 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan Aragón Joven (1995-1999), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCION

Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que se suprima del Plan Joven el convenio con la UCE (Unión de Consumidores de España), que afecta al carné joven.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 10

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 176 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan Aragón Joven (1995-1999), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCION

Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que sean contempladas las previsiones del presupuesto concretas de cada programa y proyecto en la Ley de Presupuestos de 1995, excluyendo las previsiones presupuestarias restantes hasta 1999.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

PROPUESTAS DE RESOLUCION PRESENTADAS POR EL G.P. CONVERGENCIA ALTERNATIVA DE ARAGON-IZQUIERDA UNIDA

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 174 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo de Plan Aragón Joven (1995-1999), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCION

En el programa y proyecto 010103, sobre educación integradora, se propone añadir como diferencia a suprimir la que derivaría de la condición social.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 174 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Plan Aragón Joven (1995-1999), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCION

Añadir en el programa y proyecto 010205, sobre servicio de orientación universitaria, la posible participación de las empresas en la cooperación prevista.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 174 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Plan Aragón Joven (1995-1999), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCION

En el programa y proyecto 010208, sobre actividades de promoción y actividad escolar, se debe fomentar no sólo el ren-

dimiento académico en matemáticas, sino en aquellas otras materias donde sea más patente el fracaso escolar.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 174 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Plan Aragón Joven (1995-1999), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCION

En el programa 0106, sobre educación no universitaria, una de las llamadas materias transversales debe ser la de educación ambiental. Por tanto, a la hora de concretar programas sobre educación no universitaria en el período de vigencia del Plan Aragón Joven, deberán incluirse los relativos a dicha educación.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 174 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Plan Aragón Joven (1995-1999), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCION

Incluir un nuevo proyecto de formación y asesoramiento del profesorado, desarrollado a través de convenio entre el Gobierno de Aragón, delegaciones provinciales del MEC y ayuntamientos, que se llevaría a cabo a través de cursos de formación y potenciando la creación de asesores de educación ambiental de los centros de profesores.

El presupuesto anual para este proyecto es de 20 millones de pesetas, a financiar conjuntamente por las instituciones participantes.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 6

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida de las Cortes de Aragón, de conformidad

con el artículo 174 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Plan Aragón Joven (1995-1999), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCION

Incluir un nuevo proyecto para el diseño de programas y materiales didácticos dirigidos al profesorado, a todos los niveles, y a alumnos, con el fin de procurar en los centros de enseñanza la educación ambiental.

El presupuesto para la elaboración, edición y distribución de los materiales es de 20 millones de pesetas.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 7

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 174 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Plan Aragón Joven (1995-1999), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCION

Incluir un nuevo proyecto para la elaboración de un banco de recursos de todo tipo: deportivos, de ocio, medioambientales, etc., que se ofrecerá en régimen de préstamo o alquiler a instituciones, organizaciones y colectivos.

El presupuesto es de 5 millones de pesetas.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 8

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 174 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Plan Aragón Joven (1995-1999), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCION

Incluir un nuevo proyecto para el apoyo a la instalación de jóvenes en el medio rural, con el fin de recuperar núcleos abandonados, las prácticas tradicionales y la conservación del patrimonio natural y cultural.

El presupuesto anual es de 20 millones de pesetas.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 9

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 174 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Plan Aragón Joven (1995-1999), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCION

Incluir un nuevo proyecto para la realización de un estudio sobre las posibilidades de poner en marcha una empresa social de carácter ambiental para jóvenes no normalizados.

El presupuesto es de 2 millones de pesetas.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 10

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 174 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Plan Aragón Joven (1995-1999), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCION

Incluir un nuevo proyecto para formación de monitores sensibles a los impactos medioambientales producidos por la práctica de actividades de ocio, deporte y tiempo libre, llevado a cabo en colaboración con asociaciones ecologistas, deportivas de tiempo libre y ocio.

El presupuesto del proyecto es de 3 millones de pesetas.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 11

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 174 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Plan Aragón Joven (1995-1999), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCION

Incluir un nuevo proyecto para la creación de un servicio de asesoría en materia de asociacionismo juvenil y medio ambiente, a través del Cridja o mediante convenio con la Coordinadora Ecologista de Aragón.

El presupuesto anual durante el período de vigencia del Plan es de 3 millones de pesetas.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 12

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 174 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Plan Aragón Joven (1995-1999), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCION

Incluir un nuevo proyecto para organizar encuentros entre colectivos juveniles de ámbito aragonés, estatal e internacional en foros sobre temas medioambientales.

El presupuesto para cien participantes es de 6 millones de pesetas.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 13

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 174 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Plan Aragón Joven (1995-1999), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCION

Incluir un nuevo proyecto para la creación y puesta en funcionamiento de un seminario de reflexión donde participen profesores universitarios y alumnos con el fin de estudiar la introducción de los contenidos de la educación ambiental en los currículos universitarios.

El presupuesto es de 5 millones de pesetas.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 14

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida de las Cortes de Aragón, de conformidad

con el artículo 174 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Plan Aragón Joven (1995-1999), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCION

Incluir un nuevo proyecto de información y ayuda a jóvenes internos en centros penitenciarios, a través de convenios con la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, sobre los riesgos sanitarios de las cárceles, proporcionando medios para la prevención de enfermedades infecciosas o el sida.

El presupuesto anual durante el período de vigencia del plan es de 20 millones de pesetas.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 15

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 174 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Plan Aragón Joven (1995-1999), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCION

Incluir un nuevo proyecto de colaboración con las asociaciones de soldados u objetores con el fin de participar en las tareas de información y ayuda derivadas de la situación de jóvenes en edad militar.

El presupuesto anual durante el período de vigencia del Plan es de 8 millones de pesetas.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 16

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 174 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Plan Aragón Joven (1995-1999), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCION

Modificar el programa y proyecto 020405, sobre cooperación y desarrollo, de tal manera que el contenido del mismo sea el que a continuación se señala:

«Proyecto para impulsar la participación de los jóvenes en la ayuda a países en vías de desarrollo, a través de organizaciones no gubernamentales u otros medios de la iniciativa social.»

Zaragoza, 5 de diciembre de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 17

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 174 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Plan Aragón Joven (1995-1999), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCION

Modificar el programa y proyecto 050205, de tal manera que el contenido del mismo sea el siguiente:

«Proyecto en colaboración con las corporaciones locales para la creación de Casas de Juventud, mediante la formalización de convenios y el diseño de programas, dirigido a jóvenes no asociados.»

Zaragoza, 5 de diciembre de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 18

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 174 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Plan Aragón Joven (1995-1999), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCION

Crear una comisión de seguimiento para el desarrollo y aplicación del Plan Aragón Joven, que ayude, con la participación plural, a una mayor eficacia en el cumplimiento de sus objetivos.

Esta comisión deberá estar presidida por el director responsable técnico del Plan y constituida, además, por dos representantes de la Administración autonómica vinculados a la Dirección General de Juventud, un representante de los ayuntamientos aragoneses, elegido por sus organizaciones representativas y cuatro representantes de las organizaciones juveniles o federación de las mismas legalmente constituidas, elegidos como se establezca reglamentariamente.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

PROPUESTAS DE RESOLUCION PRESENTADAS POR EL G.P. SOCIALISTA

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario de Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 176 del Reglamento de las

Cortes de Aragón, presenta la siguiente propuesta de resolución al Plan Aragón Joven (1995-1999):

PROPUESTA DE RESOLUCION

Introducir el siguiente proyecto:

Código: 01.01.04.00

Proyecto: promoción de mujeres jóvenes en el medio rural.

Ambito: formación y empleo.

Programa: Igualdad de oportunidades formativas.

Departamento: Presidencia y Relaciones Institucionales.

D.G.: Instituto Aragonés de la Mujer.

Servicio: Planificación y participación.

Objetivos que se pretenden cubrir/descripción del proyecto:

Proyecto para incrementar los cursos de formación profesional y ocupacional para mujeres jóvenes en el medio rural, de acuerdo a las características de cada zona, estudiando las posibilidades de realización de nuevas formas de producción y estimulando la adopción de técnicas comerciales y empresariales.

Esta formación podrá realizarse mediante convenios de colaboración con otros Departamentos de la DGA, Inem, Fondos de la Comunidad Europea y otros, a la vez que se realiza un estudio de planificación estratégica.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1994.

El Portavoz
ELIAS CEBRIAN TORRALBA

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario de Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 176 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente propuesta de resolución al Plan Aragón Joven (1995-1999).

PROPUESTA DE RESOLUCION

Proyecto 02.02.03 (nueva redacción).

Proyecto que informa a los consumidores jóvenes de los derechos que les asisten, facilita la atención y defensa de las reclamaciones que podrían formalizar y garantiza la correcta protección de sus derechos como consumidores. En colaboración con las asociaciones de consumidores.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1994

El Portavoz
ELIAS CEBRIAN TORRALBA

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario de Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 176 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente propuesta de resolución al Plan Aragón Joven (1995-1999).

PROPUESTA DE RESOLUCION

Proyecto 03.05.07: Joven y Universidad.

Añadir este párrafo: «Se establecerá cooperación entre el Sistema Aragonés de Información Joven y los servicios de información a los estudiantes de la Universidad».

Zaragoza, 5 de noviembre de 1994.

El Portavoz
ELIAS CEBRIAN TORRALBA

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario de Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 176 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente propuesta de resolución al Plan Aragón Joven (1995-1999).

PROPUESTA DE RESOLUCION

Capítulo V: Seguimiento del Plan.

Añadir al texto actual lo siguiente: El seguimiento y valoración de la eficacia del Plan Aragón Joven no corresponde sólo a las instancias responsables de la ejecución del mismo. En todo caso, en el seguimiento del mismo se buscará la cooperación de los organismos representativos de la juventud, de las instituciones y entidades sociales que incidan de un modo u otro sobre este sector de población. Por último, la supervisión de sus resultados debe someterse a las Cortes de Aragón, como órgano de representación de todos los aragoneses.

Con ello, el Plan Aragón Joven pretende ser un modelo de gestión participativa y transparente, tanto en su planificación como en su gestión y evaluación.

Por ello, se proponen las siguientes acciones:

a) La elaboración por parte del Consejo de la Juventud de Aragón de un informe anual, valorando el impacto logrado en el desarrollo de la planificación.

b) La elaboración de un informe-memoria anual de resultados por la Comisión Técnica de Coordinación de Juventud y su presentación a las Cortes de Aragón.

c) La realización de jornadas bianuales de evaluación del Plan, que permitan la participación de instituciones, entidades sociales y expertos en los procesos de evaluación del Plan.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1994.

El Portavoz
ELIAS CEBRIAN TORRALBA

PROPUESTAS DE RESOLUCION PRESENTADAS POR EL G.P. POPULAR

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 176 del Reglamento de las Cortes

de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, y en relación con el Plan Aragón Joven 1995-1999, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCION

Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que en el proyecto «Prácticas de Formación Profesional en Empresas» se articulen los medios para garantizar que dichas prácticas formativas sirvan para complementar el proceso de formación de modo experimental y que en ningún caso constituyan un subempleo de explotación de los jóvenes.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 176 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, y en relación con el del Plan Aragón Joven 1995-1999, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCION

Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que en todos los proyectos formativos en colaboración con los agentes sociales se articulen los medios de control necesarios para garantizar que los recursos se empleen realmente en mejorar la formación de los jóvenes, evitando la posibilidad de constituirse una financiación encubierta de dichos agentes sociales.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 176 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, y en relación con el Plan Aragón Joven 1995-1999, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCION

Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que dentro del seguimiento del Programa de Inserción Social presente a las Cortes de Aragón un informe anual sobre situación de núcleos residenciales para adolescentes de protección, residencias para jóvenes y adolescentes embarazadas y evaluación de la cobertura de la demanda social de dichos centros.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 176 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, y en relación con el Plan Aragón Joven 1995-1999, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCION

Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que dentro del ámbito «participación» garantice la no discriminación de asociaciones juveniles, estableciendo unos criterios objetivos y no partidistas para la concesión de subvenciones y la firma de convenios.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 176 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, y en relación con el Plan Aragón Joven 195-1999, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCION

Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que el proyecto «Red de Casas de Juventud» sea sustituido por un proyecto «Centros Municipales de Juventud» (entendido como infraestructuras para uso de los jóvenes y sus asociaciones) y se dirija a la colaboración con las corporaciones locales para la creación de dichas infraestructuras, que podrán ser gestionadas a decisión del Ayuntamiento por él mismo o por las asociaciones preexistentes o que se creen a tal efecto con las que se firme un convenio.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 6

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 176 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, y en relación con el Plan Aragón Joven 1995-1999, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCION

Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que remita a las Cortes de Aragón los estudios e informes sobre realidad y condiciones de vida de los jóvenes de

Aragón a medida que se vayan obteniendo por el Gobierno dentro del seguimiento del Plan Aragón Joven.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 7

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 176 del Reglamento de las Cortes

de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, y en relación con el Plan Aragón Joven 1995-1999, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCION

Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que la Comisión Técnica de Coordinación de Juventud elabore un informe y comparezca anualmente ante las Cortes de Aragón en relación con el control, impacto, seguimiento de resultados y ejecución de proyectos del Plan de Aragón Joven.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

5.5. Régimen interior

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de 12 de diciembre de 1994 por el que se nombra funcionario interino al servicio de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 1994, ha acordado, de conformidad con lo estable-

cido en el artículo 23 del Estatuto de Personal y Régimen Interior de las Cortes de Aragón, nombrar a don José Ramón Beltrán Valén funcionario interino al servicio de las Cortes de Aragón, en sustitución de la funcionaria D.^a Ana Isabel Cardiel López. El citado funcionario deberá cesar cuando se reincorpore a su puesto de trabajo la funcionaria sustituida o cuando dejen de ser necesarios sus servicios.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Actas

6.1.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 18 de febrero de 1994.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Institucional de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1994, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 18 de febrero de 1994, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 1994

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 27

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 18 de febrero de 1994, se reúne la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Aurelio Biarge López, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Carlos Peruga Varela, y de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.^a M.^a Pilar Fierro Gasca. Asiste la Diputada Sra. Pociña Pérez y los Diputados Sres. Arola Blanquet, Sáenz Lorenzo y Lasmarías Lacueva, del G.P. Socialista; Bolea Foradada, Lapetra López (en sustitución de Eiroa García) y Esteban Sánchez (en sustitución de Gómez de las Rocas), del G.P. del Partido Aragonés; Gimeno Fuster y Martínez Gómez, del G.P. Popular; Burriel Borque, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y Gomáriz García, del G.P. Mixto. Están presentes también los Diputados del G.P. Socialista Sres. Pina Cuenca y Noguera Doñate. Asiste como Letrado D. José Tudela Aranda.

En primer lugar, se aprueba el acta de la sesión anterior.

A continuación, tras unas palabras de salutación del Sr. Presidente de la Comisión, toma la palabra el Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, D. Ramón Tejedor Sanz, quien comparece para explicar el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994, en lo concerniente a su Departamento.

En relación con Presidencia, explica el proceso de racionalización de su estructura, destacando las diferentes áreas: Gabinete, Secretaría General, Área de Comunicación e Imagen. En un balance global, destaca la disminución del gasto corriente y la creación del Área de Comunicación e Imagen, causa del incremento del presupuesto global de Presidencia. Finalmente, hace referencia al Instituto Aragonés de la Mujer.

A continuación, describe el presupuesto del Departamento de Presidencia, en el que destaca de manera general el carácter expansivo del mismo. Naturaleza expansiva que busca fortalecer las corporaciones locales, asumir inversiones destinadas a la creación de infraestructuras que permitan la recepción de nuevas transferencias y contribuir a la modernización de la Administración pública. Vuelve a destacar la contención del gasto corriente.

A continuación, desglosa el presupuesto por capítulos y programas, prestando especial atención a algunos de estos, tales como Radiotelevisión Aragonesa, ventanilla única, Función Pública, Fondo de Cooperación Municipal, política local, etcétera.

Siendo las once horas y treinta minutos, se suspende la sesión por espacio de diez minutos.

Reanudada la sesión a las once horas y cuarenta minutos, interviene el representante del G.P. Mixto Sr. Gomáriz García, quien agradece al Sr. Consejero su comparecencia, evidenciando la reducción del gasto corriente, preguntando si ello implica reducción de servicios necesarios, cuestionando el número de personal eventual, así como el porcentaje destinado en este Departamento a inversión real, solicitando aclaraciones sobre el programa Radiotelevisión Aragonesa. A todo ello contesta detalladamente el Consejero, produciéndose un turno de réplica.

El Sr. Burriel Borque, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, expresa la opinión de su Grupo sobre el presupuesto del Departamento, del que se destaca el importante esfuerzo racionalizador elaborado y critica la dotación de la Secretaría General de Presidencia y de la nueva Dirección General de Comunicación e Imagen creada en Presidencia. Alaba el Fondo de Cooperación Municipal, subvención de puntos de interés municipales, etcétera. Plantea a continuación diversas preguntas. Le responde el Sr. Consejero, a quien replica el Sr. Burriel.

En nombre del G.P. Popular, el Sr. Gimeno Fuster felicita al Sr. Consejero por la voluntad puesta en el proceso de racionalización de la Administración pública. A continuación, discrepa de la política de gasto anunciada y cuestiona la política de cooperación con los municipios. A continuación, plantea dudas e interrogantes sobre aspectos concretos como la Televisión, ventanilla única, etc. Concluye señalando que, a su juicio, en las propuestas no existe ninguna racionalización del gasto. Se produce a continuación un turno de réplica y contraréplica.

Por el G.P. del Partido Aragonés, D. Andrés Esteban Sánchez felicita, como todos, al Sr. Consejero por su cumpleaños, pero no por una exposición que considera correcta en la forma y negativa en el fondo. Pormenoriza sus críticas, centrándolas en el aumento de asesores y personal eventual, cooperación con

los ayuntamientos y ventanilla única. Plantea a continuación diversas preguntas concretas.

Responde el Sr. Consejero, produciéndose un turno de réplica y contraréplica entre ambos.

En nombre del G.P. Socialista, el Sr. Hernández Tornos agradece y felicita al compareciente por su excelente comparecencia, que responde a un magnífico presupuesto, del que puede sentirse orgulloso. El Sr. Tejedor Sanz agradece esta intervención.

El Presidente de la Comisión agradece al Sr. Consejero su presencia, levantando la sesión a las trece horas y treinta minutos.

La Secretaria de la Comisión
M.ª PILAR FIERRO GASCA
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
AURELIO BIARGE LOPEZ

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 3 de mayo de 1994.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Institucional de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1994, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 3 de mayo de 1994, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de mayo de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 28

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día 3 de mayo de 1994, se reúne la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Aurelio Biarge López, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Carlos Peruga Varela, y de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.ª M.ª Pilar Fierro Gasca. Asisten la Diputada Sra. Abós Ballarín y los Diputados Sres. Yubero Burillo (en sustitución de la Sra. Pociña Pérez), Sáenz Lorenzo y Lasmarías Lacueva, del G.P. Socialista; Ros Corella (en sustitución de Bolea Foradada), Biel Rivera (en sustitución de Eiroa García) y Lapetra López (en sustitución de Gómez de las Rocas), del G.P. del Partido Aragonés; Borraz Ariño, Gimeno Fuster y Martínez Gómez, del G.P. Popular, y Burriel Borque, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida. Asiste como Letrado D. José Tudela Aranda.

En primer lugar, se aprueba el acta de la sesión anterior.

A continuación, tras unas palabras de salutación del Presidente de la Comisión, se procede a la comparecencia de los representantes del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Aragón, compareciendo las secciones sindicales de CSIF, UGT, CC.OO., USO y CEMSATSE.

Toma la palabra en primer lugar D. Ernesto Torcal Peiró, en representación del Sindicato CEMSATSE. Dadas las características profesionales del mismo, limita su intervención a los problemas de médicos y ayudantes técnicos sanitarios, que perciben su retribución de la Comunidad Autónoma. Entre los problemas que cita se encuentran la indefinición laboral, la escasa retribución, provisión de puestos de trabajo, etcétera..

En representación de USO, toma la palabra D. José Luis Coronas Pueyo, quien expresa su voluntad de que en el futuro se repita anualmente esta comparecencia. En su parlamento lamenta la ausencia de una auténtica política de personal, sin objetivos, formación ni coordinación. Al respecto, realiza diversas sugerencias para la mejora del servicio público. Entre sus quejas se encuentra también la interferencia política y la prioridad dada a los puestos de libre designación.

En nombre de la sección sindical de CC.OO., D. Andrés Esteban Portero, se reitera también en la necesidad de repetir esta comparecencia en años sucesivos. En su exposición destaca el principio de servicio público; desde esta idea es constatable la ausencia de carrera profesional, la infrutilización de los medios públicos, el potenciamiento del procedimiento de libre designación, el no cubrir las plazas destinadas a funcionarios, la debilidad del Instituto Aragonés de Administración Pública en el proceso formativo, etcétera.

Por la sección sindical de CSIF, D. Pedro Morán Salvador expresa la disposición de su sindicato para comparecer cuantas veces sea necesario. Comienza su intervención exponiendo la problemática retributiva del personal al servicio de la Comunidad Autónoma, cuyas carencias denuncia. Continúa hablando del proceso de formación; de las comisiones de puestos de trabajo; abundancia de nombramientos directos y de comisiones de servicio, sin justificación alguna; sanitarios locales, etcétera.

Finalmente, en nombre de UGT, D. Daniel Alastruey Lizalde, tras agradecer, como los demás intervinientes, la invitación de la Comisión, describe cronológicamente la evolución de la Función Pública en la Comunidad Autónoma. En relación con el actual Gobierno, expresa su satisfacción por la negociación colectiva e indica la persistencia de algunos vicios y errores, como es la politización de la Administración o el incremento de las partidas destinadas a Gabinete y altos cargos. Por lo demás, considera que los problemas de la Administración autónoma son los mismos que en cualquier otra Administración pública.

Suspendida la sesión por espacio de quince minutos, se reanuda, con la intervención del Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, D. Adolfo Burriel Borque, quien expresa su convicción de la necesidad de una radical reforma de la Administración, ya que el nivel de insatisfacción tanto de ciudadanos como de trabajadores es muy elevado. Tras señalar los objetivos a alcanzar por la Administración, anuncia la disposición de su Grupo a proponer e impulsar determinadas medidas.

Por el G.P. Popular, D. Mesías Gimeno Fuster solicita de los sindicatos medidas concretas para solucionar los graves problemas que en su mayoría han sido tratados por todos los sindicatos intervinientes. Finaliza planteando sendas preguntas sobre la posición de los sindicatos en relación con las profesiones sanitarias y sobre el personal que trabaja en el Royo Villanova.

En nombre del G.P. del Partido Aragonés, D. José Angel Biel Rivera considera que una revisión como la presente puede ser un revulsivo para la resolución de los problemas de la

Administración aragonesa. Estima que será premisa de la resolución de estos problemas la concepción que de la Administración pública tenga cada fuerza política. En cualquier caso, desde 1987 se ha ido avanzando, pero es necesario seguir y hacerlo desde el consenso político y sindical.

Finalmente, por el G.P. Socialista, D. Alfredo Arola Blanquet, felicita a los intervinientes por su comparecencia, subrayando a continuación la persistencia de las mismas quejas en la Función pública. Desde esta idea, expresa la necesidad del acuerdo político y real que necesitará de una voluntad de consenso. Finalmente, realiza diversas consideraciones generales sobre la exposición de los diferentes intervinientes.

A continuación, toman la palabra los distintos representantes de las secciones sindicales, en el mismo orden de su primera intervención, para contestar a los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

En el turno de intervención de los Sres. Diputados, toma la palabra D. Benito Ros, quien, como el Presidente de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, ofrece a los comparecientes la posibilidad de ofrecer ante la citada Comisión una sesión específica sobre los temas relativos a sanitarios locales.

Sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las catorce horas.

La Secretaria de la Comisión
M.ª PILAR FIERRO GASCA
V.º B.º
El Presidente de la Comisión
AURELIO BIARGE LOPEZ

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 10 de mayo de 1994.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Institucional de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 1994, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 10 de mayo de 1994, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de mayo de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 29

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día diez de mayo de 1994, se reúne la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Aurelio Biarge López, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Carlos Peruga Varela, y de la Secretaria de la misma, D.ª M.ª Pilar Fierro Gasca. Asisten la Diputada Sra. Abós Ballarín y los Diputados Sres. de Diego Criado (en sustitución de Sáenz Lorenzo) y Lasmarías Lacueva, del G.P. Socialista; Bolea Fo-

radada, Acín Boned (en sustitución de Eiroa García) y Biel Rivera (en sustitución de Gómez de las Rocas), del G.P. del Partido Aragonés; Gimeno Fuster y Martínez Gómez, del G.P. Popular, y Burriel Borque, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida. Asiste como Letrado D. José Tudela Aranda.

Tras la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, comparece ante la Comisión el delegado territorial de la Diputación General de Aragón en Teruel, D. Alfredo de Miguel Murciano, al objeto de que informe sobre la política a desarrollar en la provincia de Teruel.

Tras unas palabras de salutación del Presidente de la Comisión, comienza la comparecencia del Sr. de Miguel Murciano, a quien agradece su disponibilidad a comparecer.

El compareciente, por su parte, agradece la invitación a la Comisión e inicia su exposición con una referencia genérica a la necesidad de potenciar la descentralización como fórmula para mejorar la eficacia de la gestión administrativa. A continuación describe alguno de los primeros y principales frutos del Plan Especial de Teruel y los problemas más significativos desde una perspectiva territorial desde las distintas comarcas de la provincia.

Continúa con la descripción pormenorizada de alguno de los principales problemas que tiene la provincia relacionados con la industrialización, asistencia sanitaria e infraestructura. Finaliza citando las principales líneas de acción de la delegación y con unas palabras de esperanza.

Tras suspenderse la sesión durante un período de quince minutos, se reanuda con la intervención del Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, Sr. Burriel Borque, quien se limita a agradecer la información facilitada.

Por el G.P. Popular, el Sr. Gimeno Fuster, denuncia la intervención del Sr. de Miguel Murciano por no ser sino un catálogo de buenas intenciones carente de contenido político. A continuación, plantea distintas cuestiones concretas como la no actividad de la comisión de coordinación, la situación de la cuenca minera, la intervención en Javalambre, así como la suspensión de pagos de Pysa.

Se produce un turno de réplica y contrarréplica, y, seguidamente, un nuevo turno de intervención de los Sres. de Miguel Murciano y del Sr. Gimeno Fuster.

En nombre del G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Biel Rivera se felicita por la comparecencia del Sr. de Miguel Murciano, que considera de extraordinaria importancia. Apoya la necesaria descentralización administrativa que necesita de propuestas concretas y el reforzamiento de la decisión política de los delegados territoriales. Plantea finalmente diversas preguntas sobre cuestiones tales como la delimitación comarcal en la provincia de Teruel, mapa administrativo o mapa sanitario. A continuación, se establece un turno de réplica y contrarréplica y una nueva intervención del compareciente.

Finalmente, por el G.P. Socialista, el Sr. Lasmarías Lacueva agradece, como los restantes Grupos Parlamentarios, la presencia del Sr. de Miguel Murciano, felicitándole por su pormenorizada exposición. Prosigue expresando su confianza en un desarrollo armónico de la provincia de la mano de la sensibilidad hacia el tema mostrado por el actual Gobierno. Finaliza con unas palabras de ánimo para la gestión del Sr. de Miguel Murciano. A continuación, responde el compareciente.

En el turno de intervención de los Sres. Diputados, toman la palabra los Sres. Gimeno Fuster, del G.P. Popular, y Biel Rivera y Bolea Foradada, por parte del G.P. del Partido Aragonés. Responde, a continuación, el Sr. delegado territorial.

Con unas palabras de agradecimiento del Presidente de la Comisión, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
M.ª PILAR FIERRO GASCA
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
AURELIO BIARGE LOPEZ

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 13 de mayo de 1994.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Institucional de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de mayo, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 13 de mayo de 1994, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 30

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día 13 de mayo de 1994, se reúne la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Aurelio Biarge López, Presidente de la Comisión, asistido del Ilmo. Sr. D. José Yubero Burillo (en sustitución del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Carlos Peruga Varela) y de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.ª M.ª Pilar Fierro Gasca. Asisten la Diputada Sra. Abós Ballarín y los Diputados Sres. Laplana Buetas (en sustitución de la Sra. Diputada Pociña Pérez), Escudero Torres (sustituyendo a Arola Blanquet), Sáenz Lorenzo y Lasmarías Lacueva, del G.P. Socialista; Bolea Foradada, y Biel Rivera (en sustitución de Eiroa García), del G.P. del Partido Aragonés; Gimeno Fuster y Martínez Gómez, del G.P. Popular; Burriel Borque, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y Gomáriz García, del G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. José Tudela Aranda.

En primer lugar, se aprueba el acta de la sesión anterior.

A continuación, tras unas palabras de salutación del Sr. Presidente, y de acuerdo con el orden del día, toma la palabra el delegado territorial de la Diputación General de Aragón en la provincia de Huesca, D. Antonio Alvarez Matallana.

Comienza su exposición aludiendo a las funciones que como delegado territorial le corresponden, así como a su organización y medios personales adscritos. El *iter* de su exposición es una determinada visión política de la provincia de Huesca, con una percepción que, dentro de los parámetros fijados por la Diputación General para la citada provincia, le permite adoptar determinadas acciones políticas conforme a sus necesidades; necesidades que son consecuencia de las peculiaridades geográficas, económicas y demográficas, que enuncia en sus rasgos más generales.

De estas circunstancias, deduce una serie de acciones a emprender relacionadas con materias tales como la infraestructura viaria y ferroviaria, el agua, el turismo o la industria. Finaliza haciendo un llamamiento para crear un campus universitario en Huesca especializado en los recursos descritos. Complemento indispensable será elevar el nivel formativo de la población.

Suspendida la sesión por espacio de diez minutos, se reanuda con la intervención del Portavoz del G.P. Mixto, D. Emilio Gomáriz García, quien se limita a agradecer al compareciente su intervención. A este agradecimiento responde el Sr. Alvarez Matallana.

Por el G.P. Popular, D. Mesias Gimeno Fuster valora muy positivamente la intervención del compareciente, destacando la radiografía que de la situación de la provincia de Huesca había realizado. A continuación, plantea diversas cuestiones.

Le responde el Sr. Alvarez Matallana.

En nombre del G.P. del Partido Aragonés, D. José Angel Biel Rivera reitera la oportunidad de estas comparecencias, que permiten una visión general de la situación de una provincia. Tras

ello, pregunta al Sr. Alvarez Matallana sobre temas tales como descentralización administrativa, política de nombramientos, transferencia de edificios de la Administración central.

Le responde el Sr. delegado, con breve réplica del Sr. Biel Rivera.

Finalmente, por el G.P. Socialista, doña Angela Abós Ballarín, tras agradecer, como los demás intervinientes, la presencia del Sr. Alvarez Matallana, se felicita especialmente por la profundidad de diagnóstico y la enunciación de las medidas a adoptar, ofreciéndole todo el apoyo de su Grupo Parlamentario. Responde el Sr. Alvarez Matallana.

No existiendo preguntas por parte de los Sres. Diputados, y con el agradecimiento del Presidente, se levanta la sesión siendo las dieciocho horas y veinte minutos.

La Secretaria de la Comisión
M.º PILAR FIERRO GASCA
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
AURELIO BIARGE LOPEZ

6.2. Composición de los órganos de la Cámara

Apertura de un período extraordinario de sesiones para que la Comisión de investigación creada para «analizar, delimitar y dictaminar las responsabilidades políticas del Diputado D. Santiago Lanzuela Marina [...]» continúe desarrollando sus reuniones de trabajo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

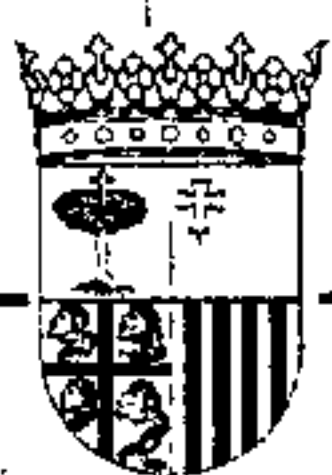
A solicitud de los dieciséis Diputados del G.P. Popular, y de conformidad con lo establecido en el artículo 73.2 del Re-

glamento de la Cámara, he resuelto abrir un período extraordinario de sesiones, a partir del día 9 de enero de 1995 y hasta el comienzo del próximo período ordinario de sesiones, para que la Comisión de investigación creada para «analizar, delimitar y dictaminar las responsabilidades políticas del Diputado D. Santiago Lanzuela Marina durante el período que desempeñó la responsabilidad del Departamento de Economía y Hacienda de la Diputación General de Aragón» continúe desarrollando sus reuniones de trabajo.

Se ordena la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 200 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1994, en papel o microficha: 9.000 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1994, en papel y microficha: 10.200 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1993, en microficha: 64.300 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.